



Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF/SCP/2022 -069
 Azcapotzalco, Ciudad de México a 10 de febrero de 2022.

LIC. DANIEL TABOADA ELÍAS
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este conducto, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 13, 192, 208, 211, 212 y 214 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM); y en relación al oficio **ALCALDÍA-AZCA/SUT/2022-0224** donde se detalla la solicitud de acceso a la información con número de folio **0920739220000160**, en la cual se requiere lo siguiente:

“Cuanto fue el presupuesto que destinaron en el 2018, 2019, 2020,2021 para la operación y mantenimiento de los panteones civiles que hay en su alcaldía, desglosar montos y en qué acciones fue utilizado dichos recursos.

¿Cuánto invertirán este 2022 para la operación y mantenimiento de los panteones civiles que están ubicados en su alcaldía y en qué obras o acciones serán invertidos?

Desglosar el número de panteones civiles y privados que hay en su respectiva alcaldía“(sic)

Al respecto, con base en las funciones establecidas en el Manual Administrativo de esta Alcaldía y demás normatividad aplicable y de acuerdo con el ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas; se informa que en relación a la primer pregunta que señala: *“Cuanto fue el presupuesto que destinaron en el 2018, 2019, 2020,2021 para la operación y mantenimiento de los panteones civiles que hay en su alcaldía, desglosar montos y en qué acciones fue utilizado dichos recursos?”* al respecto se comenta que no se cuenta con la información desagregada como lo solicita, pero en atención al principio de máxima publicidad y para garantizar su derecho de acceso a la información pública, se presenta la siguiente tabla:



ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES CIVILES	
AÑO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2018	\$2'099,853.83
2019	\$1'788,616.00
2020	\$980,196.52
2021	\$1'297,187.30

En relación al segundo punto que señala: *“¿Cuánto invertirán este 2022 para la operación y mantenimiento de los panteones civiles que están ubicados en su alcaldía y en qué obras o*



Acciones serán invertidos?", al respecto se comenta que al momento de emitir este documento, no se ha designado un presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 en el rubro de Panteones.

Referente al último punto solicitado, se comenta que este no es ámbito de competencia de la Dirección de Finanzas, toda vez que no se encuentra dentro del supuesto señalado en los artículos 2, 3 y 200 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que no se cuenta con la información requerida.

Finalmente, se informa que en caso de encontrarse inconforme con la respuesta a su solicitud, podrá impugnarla dentro de los quince días hábiles siguientes a la emisión de la respuesta, de conformidad con los artículos 233, 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ya sea de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante la Unidad de Transparencia de este órgano o ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

IVONNE AURORA MONTAÑO ORTIZ
SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL

En respuesta a folio DGAF-397

C.c.p. Lic. Miguel Espinosa Armenta. -Director General de Administración y Finanzas. - enlace_administración@azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Lic. Grissel Marlene Morales Leyva. -Directora de Finanzas. - finanzas@azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Lic. Alicia Carranza Téllez. -Subdirectora de Enlace y Seguimiento.-Presente.

DRF/asl